

**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL**  
**CÉDULA DE INSCRIPCIÓN**

<b>CENDI:</b>					<b>Ciclo Escolar</b>
<b>Nivel:</b>	Maternal	Preescolar I	Preescolar II	Preescolar III	20____ - 20____

**DATOS DEL ALUMNO**

<b>Nombre del niño / niña:</b>					
Edad con meses:		Fecha de nacimiento:	/ /	Sexo:	
Domicilio:					
(Calle, número, colonia, Alcaldía, C.P.)					
CURP				Tipo de Sangre:	
Nacionalidad:			Alergias		
Padece alguna enfermedad			Especifique (tipos de alergias)		
Pertenece a un grupo o étnico			Habla alguna lengua indígena		

**DATOS DE LA MADRE**

Nombre de la madre:					
Lugar de nacimiento:			Fecha de nacimiento:	/ /	
CURP:					
Estado civil:					
Grados máximo de estudios:	PRIMARIA	SECUNDARIA	PREPA	UNIVERSIDAD	POSTGRADO
Domicilio:					
(Calle, número, colonia, Alcaldía, C.P.)					
Teléfono particular:			Teléfono celular:		
Trabaja:	SI	NO	Horario laboral:	hrs. a	hrs.
Nombre o lugar del Trabajo:					
Domicilio del Trabajo:					
Puesto o Actividad que desempeña					
Teléfono del trabajo:		Ext.		Correo electrónico:	

**DATOS DEL PADRE**

Nombre del padre:					
Lugar de nacimiento:			Fecha de nacimiento:	/ /	
CURP:					
Estado civil:					
Grados máximo de estudios:	PRIMARIA	SECUNDARIA	PREPA	UNIVERSIDAD	POSTGRADO
Domicilio:					
(Calle, número, colonia, Alcaldía, C.P.)					
Teléfono particular:			Teléfono celular:		
Trabaja:	SI	NO	Horario laboral:	hrs. a	hrs.
Nombre o lugar del Trabajo:					
Domicilio del Trabajo:					
Puesto o Actividad que desempeña					
Teléfono del trabajo:		Ext.		Correo electrónico:	

**PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECOGER AL NIÑO / NIÑA (DISTINTOS A PAPÁ Y MAMÁ)**

<b>Nombre de la persona autorizada (1)</b>				
<b>Domicilio: (Calle, número, colonia, Alcaldía, C.P.)</b>				
Parentesco:			Teléfono particular:	
			Teléfono celular:	
Se entregó copia de la identificación vigente	SI	NO	Especifique:	
<b>Nombre de la persona autorizada (2)</b>				
<b>Domicilio: (Calle, número, colonia, Alcaldía, C.P.)</b>				
Parentesco:			Teléfono particular:	
			Teléfono celular:	
Se entregó copia de la identificación vigent	SI	NO	Especifique:	
<b>Nombre de la persona autorizada (3)</b>				
<b>Domicilio: (Calle, número, colonia, Alcaldía, C.P.)</b>				
Parentesco:			Teléfono particular:	
			Teléfono celular:	
Se entregó copia de la identificación vigent	SI	NO	Especifique:	



**ECONOMIA FAMILIAR**

**INGRESOS MENSUALES**

MIEMBRO	SUELDO	COMPENSACIÓN	OTROS
Padre	\$	\$	\$
Madre	\$	\$	\$
Hijos	\$	\$	\$
Otros	\$	\$	\$
<b>Total:</b>	\$	\$	\$
Total ingreso mensual familiar:			\$

**EGRESOS MENSUALES:**

Alimentación:	\$	Transporte:	\$
Renta:	\$	Vestido:	\$
Predial:	\$	Medicina:	\$
Agua:	\$	Teléfono:	\$
Gas:	\$	Gasolina:	\$
Luz:	\$	Educación:	\$
Seguro de vida:	\$	TV de paga:	\$
Diversión:	\$	Créditos	\$
Otros:	\$		
Total egreso familiar:			\$

**CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA:**

**A) ÁREA:**

Urbana		Suburbana		Rural	
--------	--	-----------	--	-------	--

**B) SERVICIOS DE LA COMUNIDAD:**

Alumbrado público		Centros recreativos		Servicios Médicos		Alcantarillado	
Centros deportivos		Transporte público		Calles pavimentadas		Teléfono público	

**C) TIPO DE VIVIENDA:**

Casa sola independiente		Vecindad		Unifamiliar		Departamento	
Varias Familias		Privada		Cuarto			

**D) LA VIVIENDA ES:**

Propia		Prestada		A plazos		Rentada	
--------	--	----------	--	----------	--	---------	--

**E) SERVICIOS DE LA VIVIENDA:**

Electricidad		Agua		Drenaje		Teléfono	
T.V. paga							

**F) CONSTRUCCIÓN:**

Obra terminada		Obra negra			
----------------	--	------------	--	--	--

**G) NIVELES DE VIVIENDA:**

Uno		Dos		Tres		Otros	
-----	--	-----	--	------	--	-------	--

**H) TECHO:**

Concreto		Loza		Lámina o cartón			
----------	--	------	--	-----------------	--	--	--

**I) PAREDES:**

Adobe		Ladrillo		Block		Madera	
-------	--	----------	--	-------	--	--------	--

Coscomate No. 90 col. Toriello Guerra C.P. 14050 Alcaldía Tlalpan  
Teléfono:5554831500 ext.5905,5904



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**J) PISO:**

Tierra		Cemento		Mosaico
--------	--	---------	--	---------

**K) PUERTAS INTERIORES:**

Madera		Cortinas		Metal
--------	--	----------	--	-------

**L) NÚMERO DE HABITACIONES Y SU USO:**

Dormitorios		Sala		Comedor		Cocina	
Baño		Cochera		Patio		Jardín	
Otro							

**M) NÚMERO DE PERSONAS QUE HABITAN LA VIVIENDA:**

Todos son de la misma familia		Núm. de personas		Animales		
-------------------------------	--	------------------	--	----------	--	--

**N) MOBILIARIO DE LA VIVIENDA:**

T.V.		Refrigerador		Sala		Comedor	
Antecomedor		Lavadora		Estufa		Recámara	
Computadora		DVD		Horno de Microondas		Computadora	
Otros							

## Área de Salud

¿Con qué Servicio de Salud cuenta?

IMSS	ISSSTE	SERVICIO PÚBLICO	SERVICIO PRIVADO	SEGURO MÉDICO	NINGUNO
<b>OTRO: (Especificar)</b>					

**ENFERMEDADES EN LA PRIMERA INFANCIA (NATURALEZA, EDAD, GRAVEDAD, COMPLICACIÓN, OPERACIONES, ETC.)**

¿Estuvo alguna vez hospitalizado?
¿Por qué?
¿Cuánto tiempo?
¿Tuvo alguna complicación?
Malformaciones congénitas (cabeza o cuerpo)
¿Padece de catarros frecuentes?
¿Ha presentado cuadros parasitarios (a qué edad y tratamiento?)
¿Actualmente se encuentra en tratamiento por algún especialista, desde cuándo?
¿En el último año se han presentado accidentes de importancia? Especifique:

**¿Hasta el día de hoy qué enfermedades ha presentado?**

<b>ENFERMEDADES PROPIAS DE LA INFANCIA:</b>	<b>SARAMPIÓN</b>		<b>VARICELA</b>	
	<b>RUBEOLA</b>		<b>ESCARLATINA</b>	
	<b>COXSACKIE</b>			

**ASPECTOS NUTRICIONALES**

¿CUÁNTAS VECES POR SEMANA? EL NIÑO (A) CONSUME LOS SIGUIENTES ALIMENTOS:					
LECHE		VERDURAS		CARNE	
FRUTA		HUEVO		TORTILLA	
PAN		REFRESCO		POLLO	
MARISCO					
OTROS:					

**Observaciones**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA**  
**TLALPAN**  
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA  
2024 - 2027

**DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS  
CULTURALES, EDUCATIVOS, DE  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN  
J.U.D. DE ATENCIÓN Y VINCULACIÓN  
EDUCATIVA**

**Atmósfera emocional del niño**

Descripción de su carácter
Relación entre los cónyuges ¿Han existido problemas familiares? (económicos, relacionados con separación, abandono, divorcio)
Existe algún impedimento para que; uno u otro o ambos padres, tengan acercamiento con el menor
¿Es tranquilo o intranquilo?
¿Tiene amigo/as? Especificar si es del mismo sexo o diferente y si son mayores o menores que el niño/a
¿Cómo es con los amigos?
¿Cómo es en los juegos? _____
¿Cómo se desenvuelve?
¿Comprende las reglas del juego?
¿Necesita que los amigo/as o familiares lo orienten?
¿Qué hace cuando no logra el éxito o gana?



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. SISTEMA DE DATOS PERSONALES “CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)”.**

La Alcaldía Tlalpan a través de la **Dirección General de Derechos Culturales y Educativos** es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales “**CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)**”.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la **finalidad** de integrar los expedientes completos con la información de madres y padres trabajadores que habitan en la Alcaldía Tlalpan, así como de sus hijas e hijos, a efecto de brindarles educación integral. Los datos personales **podrán ser transferidos** a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad De México, Órganos Jurisdiccionales, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones y facultades. Para lo cual no requerimos su consentimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la **Alcaldía Tlalpan**, ubicada en Calle Moneda s/n esquina Callejón Carrasco Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000 con número telefónico Teléfono 55 5483 1500 ext. 2243, en el correo electrónico : [ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx](mailto:ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx) / [oip.tlalpan@gmail.com](mailto:oip.tlalpan@gmail.com) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de <http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/aviso-privacidad.html>

**Última fecha de elaboración: 31/01/2022**



Fecha de actualización: 16/08/2023

### Área Dental

		FECHA:	
CICLO ESCOLAR:		GRUPO:	
NOMBRE DEL MENOR:			

### ODONTOGRAMA

6	5	4	3	2	1	1	2	3	4	5	6
E	D	C	B	A	A	A	B	C	D	E	
E	D	C	B	A	A	A	B	C	D	E	

1.- CARIES	PIEZAS FALTANTES	
2.- OBTURACIONES		
3.- REINCIDENCIA DE CARIES	MORDIDA NORMAL	M. BORDE A BORDE
M. CRUZADA	M. PROTUSIVA	M. RETRUSIVA
4.- BUENA HIGIENE	MALA HIGIENE	REGULAR HIGIENE
PLACA DENTOBACTERIANA	SI	NO
DE CUÁNTAS SEMANA FUE EL EMBARAZO	NACIÓ CON DIENTES SI ( ) NO ( ) CUÁNTOS	A QUÉ EDAD BROTO EL PRIMER DIENTE
CUANTAS VECES CEPILLA LOS DIENTES DESAYUNO _____ COMIDA _____ CENA _____		
CON QUÉ FRECUENCIA ACUDE AL DENTISTA		
CON QUÉ REGULARIDAD CONSUME ALIMENTOS ENTRE COMIDA (GALLETAS, DULCES, PASTELILLOS, REFRESCOS, PAPAS, ETC. _____		



## **CARTA COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025**

FECHA: \_\_\_\_\_

ALUMN@: \_\_\_\_\_

GRADO: \_\_\_\_\_

GRUPO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE, PADRE O TUTOR:

HAGO CONSTAR:

- ✓ Respetar el horario de entrada y salida de mi hijo.
- ✓ Asumiré que, en caso de no presentarse puntualmente, se tomarán las medidas necesarias, firmadas y mencionadas en el Reglamento.
- ✓ Durante la exposición de estos y otros asuntos, deberán conducirse con respeto para hacer posible que las escuela sea un recinto que no solo garantice el derecho a una educación, sino que se convierta en espacios donde las problemáticas entre los integrantes de la comunidad se resuelvan de manera pacífica; en caso de lo contrario cualquier amenaza o agresión física o verbal hacia los profesores por parte de las madres, padres de familia o tutores se le dará aviso a las autoridades que correspondan.
- ✓ Me involucraré en las actividades del CENDI de una manera sana y pacífica.
- ✓ Respetaré el protocolo de jerarquización relacionado con su hij@ (Docente, Jefa de Área, Directora y Autoridades).



Nombre y Firma

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS  
CULTURALES, EDUCATIVOS, DE  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN  
J.U.D. DE ATENCIÓN Y VINCULACIÓN  
EDUCATIVA

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

### SISTEMA DE DATOS PERSONALES “CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)”.

La Alcaldía Tlalpan a través de la **Dirección General de Derechos Culturales y Educativos** es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales “**CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)**”.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la **finalidad** de integrar los expedientes completos con la información de madres y padres trabajadores que habitan en la Alcaldía Tlalpan, así como de sus hijas e hijos, a efecto de brindarles educación integral. Los datos personales **podrán ser transferidos** a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad De México, Órganos Jurisdiccionales, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones y facultades. Para lo cual no requerimos su consentimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la **Alcaldía Tlalpan**, ubicada en Calle Moneda s/n esquina Callejón Carrasco Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000 con número telefónico Teléfono 55 5483 1500 ext. 2243, en el correo electrónico : [ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx](mailto:ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx) / [ojp.tlalpan@gmail.com](mailto:ojp.tlalpan@gmail.com) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de <http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/aviso-privacidad.html>

Última fecha de elaboración: 31/01/2022

Fecha de actualización: 16/08/2023

Coscomate No. 90 col. Toriello Guerra C.P. 14050 Alcaldía Tlalpan  
Teléfono:5554831500 ext.5905,5904



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

## **AUTORIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN DE IMÁGEN DE PERSONAS MENORES DE EDAD**

### **Fecha:**

Yo \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad, que me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, en calidad de padre, madres de familia o persona tutora de: \_\_\_\_\_, Autorizo al plantel escolar \_\_\_\_\_ la captura y reproducción de audio, fotografías y/o video donde aparezca \_\_\_\_\_ para las actividades pedagógicas, lúdicas y de acuerdo a la educación a cargo de la autoridad educativa, dentro o fuera de las instalaciones del plantel.

Por tanto, este plantel podrá fijar, editar, reproducir, publicar y distribuir el (los) audio (s), la (las), fotografía (s) y/o video (s) capturados en redes sociales o cualquier otro medio de difusión, en donde aparezca \_\_\_\_\_ en estricto apego a la normatividad vigente que resulte aplicable en materia de protección de datos personales.

Lo anterior, encuentra su fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 20 primer párrafo, fracciones I, II y III que a letra dice:

**\*ARTÍCULO 20.** Cuando no se actualicen algunas de las causales de excepción previstas en el Artículo 22 de la Ley presente, el responsable deberá contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales, el cual deberá otorgarse de forma:

I.- Libre: Sin que medie error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular.

II.- Específica: Referida a finales concretas, visitas, explícitas y legítimas que justifiquen el tratamiento.

III.- Informada: Que el titular tenga conocimiento del aviso de privacidad previo al tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

En la obtención del consentimiento de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad declarada conforme a la ley, se estará a lo dispuesto en las reglas de representación previstas en la legislación civil que resulte aplicable.

**Autorizo: SI NO**

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

### SISTEMA DE DATOS PERSONALES “CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)”.

La Alcaldía Tlalpan a través de la **Dirección General de Derechos Culturales y Educativos** es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales “CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)”.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la **finalidad** de integrar los expedientes completos con la información de madres y padres trabajadores que habitan en la Alcaldía Tlalpan, así como de sus hijas e hijos, a efecto de brindarles educación integral. Los datos personales **podrán ser transferidos** a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad De México, Órganos Jurisdiccionales, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones y facultades. Para lo cual no requerimos su consentimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de **la Alcaldía Tlalpan**, ubicada en Calle Moneda s/n esquina Callejón Carrasco Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000 con número telefónico Teléfono 55 5483 1500 ext. 2243, en el correo electrónico : [ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx](mailto:ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx) / [oip.tlalpan@gmail.com](mailto:oip.tlalpan@gmail.com) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de <http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/aviso-privacidad.html>

Última fecha de elaboración: 31/01/2022

Fecha de actualización: 16/08/2023

**REGLAMENTO INTERNO PARA TUTORES DE USUARIOS DE  
LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN TLALPAN**

**Apartado I. Requisitos de procedimiento y acceso al Plantel.  
Apartado II. De los padres de familia, tutores o responsables de crianza.**

**I. REQUISITOS DE PROCEDIMIENTO Y ACCESO AL PLANTEL.**

**LAS INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán en el mes de julio del presente año, en un horario de 8:00 a las 13:00 hrs, dando prioridad a los menores que se encuentran en la lista de espera.

La prestación del servicio en los CENDI, estará sujeto a la capacidad de aforo de cada plantel, y que se cubran los requisitos de inscripción establecidos en el presente reglamento.

Para el proceso de inscripción y reinscripción a cualquiera de los CENDI a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, el Padre, Madre, tutor o responsable de crianza, deberá presentar la siguiente documentación:

	<b>Requisito</b>	<b>Cantidad e indicaciones</b>
1	Acta de nacimiento del menor.	(original para cotejo y 2 copias).
2	CURP del menor.	(original para cotejo y 1 copia).
3	Cartilla de vacunación actualizada del menor.	(original para cotejo y 1 copia).
4	Examen Médico general del menor (expedido exclusivamente por el área médica de la Alcaldía o por el Centro de Salud).	(original y una copia).
5	Comprobante de domicilio vigente del padre, madre o tutor. (Agua, Luz o teléfono).	(original para cotejo y 1 copia). No mayor a tres meses de antigüedad
6	Identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor. (INE, pasaporte o Cédula profesional)	(original para cotejo y 1 copia).
7	Cinco fotografías tamaño infantil del menor, actuales en buen estado.	A color o blanco y negro.
8	Tres fotografías tamaño infantil del padre, madre o tutor, actuales en buen estado.	A color o blanco y negro.
9	Tres fotografías tamaño infantil de cada persona autorizada por el padre, madre o tutor para recoger al menor en caso de imposibilidad de estos (la persona autorizada deberá ser mayor de edad), actuales en buen estado.	A color o blanco y negro
10	Presentación del resultado de los análisis clínicos del menor que a continuación se enlistan, expedidos con un máximo de 15 días naturales previos a su presentación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biometría hemática.</li> <li>• Grupo sanguíneo, R. H.</li> <li>• Exudado faríngeo.</li> <li>• Examen general de orina.</li> <li>• Coproparasitoscópico en serie de tres.</li> <li>• Química sanguínea de 6 elementos</li> <li>• Grupo sanguíneo, R. H.</li> </ul>

**(El resultado de los análisis clínicos deben ser 100% favorables, de no ser el caso, deberá acudir con su médico para recibir tratamiento y volver a realizar el o los estudios nuevamente).**

Los datos de los beneficiarios y de los solicitantes de ingreso, serán tratados de conformidad con lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

La JUD de Atención y Vinculación Educativa en coordinación con la Dirección de cada uno de los CENDI será la encargada de efectuar el proceso de inscripción / reinscripción, la cual se realizará en el siguiente orden de prelación.

1. Los hijos o hijas de trabajadores de la Alcaldía Tlalpan y que se encuentren en la lista de espera.
2. Los hermanos de los niños inscritos y que se encuentren en la lista de espera.
3. Los hijos o hijas de madres solteras en orden en que se presentan las solicitudes.

Una vez agotados los espacios disponibles, las nuevas solicitudes se incorporarán a una lista de espera supervisada por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educativa.

#### **CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO**

- Cuando el menor falte durante ocho días consecutivos, si después de los dos días siguientes a la última falta, el beneficiario no justifica las inasistencias ante la Dirección del CENDI.
- Cuando el menor ponga en riesgo constante su integridad y la integridad física de la población del CENDI. De la misma forma, cuando se detecten problemas de psicomotricidad, conductuales o de malnutrición, previo conocimiento documentado del padre, madre o tutor.

#### **CAUSAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO**

- Por el tiempo que determinen un médico o el servicio de médico del CENDI o cuando el menor presente alguna enfermedad:
  - ❖ Deberán presentar la receta original y copia para cotejo, con los siguientes datos; Nombre completo del menor, edad, peso, talla, temperatura, diagnóstico, tratamiento y bien especificado(s) lo(s) día(s) de reposo, Cédula profesional, Nombre completo del Médico tratante.
  - ❖ Una vez que se cumple al pie de la letra las recomendaciones médicas y el tiempo de reposo, el menor deberá presentarse al CENDI con su alta médica, en donde especifique que ya se encuentra en perfectas condiciones y sin ningún síntoma, (esta alta médica la emitirá el médico tratante).
- Por tres días, cuando la madre, el padre, tutor o responsable de crianza, reincida en la inobservancia de las disposiciones contenidas en este documento

#### **Se darán por terminados los servicios que presta el CENDI a favor de un menor, por las siguientes causas:**

- Cuando la madre, padre, tutor o responsable de crianza, expresen por escrito a la Dirección del CENDI, su interés en dar por terminado el servicio a favor de su hijo, en donde se establecerán las causas que dan origen a dicha petición.
- Cuando, sin aviso y justificación, el menor deje de ser llevado al CENDI durante 10 días hábiles consecutivos o 15 días hábiles discontinuos en el mismo mes.
- No se concederá reinscripción al menor, cuando no se cumpla con los requerimientos señalados en el reglamento.
- Toda amonestación o aviso de suspensión deberá estar debidamente fundado y motivado. En el aviso de suspensión se precisará la fecha a partir de la cual dejará de ser recibido el menor.

**II. DE LOS PADRES DE FAMILIA, TUTOR O RESPONSABLE DE CRIANZA.**

- Proporcionar un correo electrónico, número telefónico de casa y celular.
  - Cumplir con las disposiciones planteadas en este Reglamento.
  - Cubrir satisfactoriamente la solicitud de material didáctico, higiene y uso personal del menor, que se requiere al inicio del ciclo escolar (con las características señaladas). El material didáctico y de higiene son de uso común, por tanto, en caso de baja del alumno (a) no será posible devolverlo.
  - Cubrir la aportación determinada por la AMPF, las cuales serán destinadas para los fines educativos, en beneficio de la comunidad escolar.
  - En la admisión y entrega de niños y niñas, es de vital importancia que se respete el horario de los alumnos de acuerdo con la jornada escolar.
- a) El padre, madre, tutor o responsable de crianza, es necesario que se presente puntualmente a la entrada y salida a recoger al menor, conforme al horario establecido:
- Entrada de 8:00 am**  
**Salida de 14:00 hrs.**
- b) Únicamente podrán recoger a las niñas y los niños, las personas con identificación autorizada. Una vez entregada la niña o niño a la madre, padre, tutor o persona autorizada, el CENDI, dejará de ser responsable del cuidado y custodia del niño.
- c) Cumplir con el horario establecido de entrada de 8:00 am. Con una **tolerancia de 15 minutos** de lo contrario se contará como retardo, quedará documentado por escrito especificando la fecha, hora y nombre del adulto acreditado y el cual registrará su firma autógrafa, al acumular tres retardos en un mes se suspenderá por un día.
- d) Cumplir con el horario establecido de salida 14:00 hrs, con una **tolerancia de 15 minutos**, cualquier retraso, después de la hora de salida, quedará documentado por escrito especificando la fecha, hora y nombre del adulto acreditado que recogió al alumno y el cual registrará su firma autógrafa, después de tres retardos en un mes, **se alertará a las autoridades correspondientes**
- e) Establecer el compromiso y firmar carta corresponsabilidad de los padres de familia, respecto de la importancia que tiene recoger a los alumnos al término de dicha jornada.
- f) Avisar de manera oportuna al plantel a quién autorizan a recoger a su hijo o hija, en caso de emergencia y deberán presentar identificación oficial vigente. Las niñas y niños no se entregarán a personas que estén bajo el influjo de bebidas embriagantes, drogas, narcóticos o sustancias tóxicas y se alertará a la autoridad correspondiente.

- g) El padre, madre, tutor o responsable de crianza, informará diariamente al personal, el estado de salud que observó el niño o niña durante las últimas doce horas. El reporte quedará asentado en el registro diario del filtro sanitario. En caso de que se informe que el niño o niña durante ese lapso sufrió algún accidente o presentó alteraciones en su estado de salud, el padre, madre, tutor o responsable de crianza, deberá esperar el resultado del filtro sanitario que se haga para su aceptación o rechazo. La omisión de proporcionar la información mencionada en el presente artículo, eximirá en su caso, de responsabilidad al personal del CENDI.
- h) Es obligación del padre, madre tutor o responsable de crianza, informar al personal las causas que hayan originado las lesiones físicas que presente el niño o la niña y que hubieren sido detectadas al realizar el filtro sanitario o durante su estancia. Dependiendo de la gravedad de las lesiones y en caso de que éstas se apreciaran reiteradamente en el cuerpo del niño o niña, el responsable del CENDI dará aviso a las autoridades competentes
- i) La niña o niño no será recibido en el CENDI, cuando presente síntomas de enfermedad, malestar o diarrea según marque el informe del filtro de salud. (sin excepción alguna).
- j) El Padre, Madre o Tutor está obligado a presentar en un lapso no mayor a dos días hábiles la receta original y una copia (para cotejo) en donde se especifique; el diagnóstico, tratamiento y días de reposo solicitados por el médico tratante, para justificar las faltas del niño o niña. Después de cumplir los días recomendados por el médico tratante, tendrán que regresar para que el Médico emita el Alta Médica. (En original y copia para cotejo).
- k) En caso de que el niño o niña requiera que se le administre un medicamento, es responsabilidad de los padres de familia suministrarlo antes de que ingrese al plantel dando aviso a personal que recibe en el filtro con receta en mano. **(el personal no está autorizado para administrar ningún medicamento)**.
- l) En caso de que el niño o niña requiera de un alimento especial deberá presentar un diagnóstico avalado por su médico, y los padres de familia deberán proporcionar dicho alimento.
- m) El CENDI no cuenta con alimentación ni atención especial para la población que requiera un servicio especializado.
- n) Las niñas y niños se abstendrán de introducir alimentos, juguetes y objetos de valor.
- o) Cuando así lo requieran, deberán solicitar a la Dirección la autorización correspondiente para que el infante deje de asistir al CENDI hasta por dos días consecutivos en un mes o justificar oportuna y plenamente sus inasistencias con documento idóneo.
- p) Abstenerse de ingresar a las áreas de custodia, alimentación, enseñanza, recreación y, en general, a todas aquellas en las que se proporcione atención a los infantes, salvo autorización expresa de la Dirección.
- q) Marcar de forma clara y permanente todas las prendas de vestir y accesorios personales del infante con el nombre completo o sus iniciales o un símbolo que las identifique, en lugar no visible, así como entregar debidamente etiquetados todos los útiles y materiales que les solicite el CENDI; el personal no es responsable del extravío de prendas y objetos que no cumplan con este punto.
- r) Queda prohibido dar gratificaciones monetarias al personal.

- s) Asistir a todas las juntas, pláticas y citas que sean convocadas por la Dirección, así como por las áreas Médica, Psicológica, de Trabajo Social, Nutrición, Odontológica, Pedagógica o por la responsable de sala del infante.
- t) Proporcionar todos los datos e informes que sean solicitados por el personal señalado en párrafo anterior.
- u) Informar a la Dirección del CENDI, en un lapso no mayor a una semana, respecto al cambio de domicilio y de número telefónico, así como cualquier variación en su situación laboral.
- v) Informar a la Dirección sobre cualquier anomalía detectada en el funcionamiento del CENDI.
- w) Aplicar a los infantes los tratamientos médicos que les prescriba su médico tratante, someterlos a las pruebas clínicas y de laboratorio que éstos indiquen, así mismo atender las demás indicaciones que el médico del CENDI señale en beneficio de la salud del infante.
- x) Atender todos los requerimientos, así como cumplir las normas y recomendaciones que el CENDI les señalen con relación al vestuario, cuidado y bienestar integral del infante, ejemplo de estas:
  - Puntualidad
  - Conducta
  - Aseo
  - Uniforme
  - Entrega oportuna de material, y
  - Control de esfínteres

**Nota: Evitar violentar los Derechos de los Niños.**

- y) El padre, madre, tutor o responsable de crianza, está obligado a acudir al CENDI, en las circunstancias siguientes:
  - 1. Cuando se requiera su presencia por motivos de salud del niño o niña;
  - 2. Para realizar trámites administrativos;
  - 3. Cuando se requiera su participación activa en los programas y actividades de integración del niño o niña, y
  - 4. En las reuniones de orientación, jornadas de trabajo o pláticas informativas, siempre que lo convoque la Dirección del CENDI o la docente responsable de la atención del niño o niña.
- z) Fortalecer las actividades planteadas por los docentes, encaminando a coadyuvar el desarrollo del infante.
- aa) Es necesario que el padre, madre, tutor o responsable de crianza contribuya a crear un ambiente de respeto y tolerancia con el personal que labora en el CENDI.
- bb) Abstenerse de intervenir en los aspectos pedagógicos y queda prohibido intervenir en aspectos de índole laboral.

<b>NOMBRE COMPLETO DE PADRE, MADRE, TUTOR O RESPONSABLE DE CRIANZA.</b>	<b>FIRMA</b>

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.**

### **SISTEMA DE DATOS PERSONALES “CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)”.**

La Alcaldía Tlalpan a través de la **Dirección General de Derechos Culturales y Educativos** es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales “**CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)**”.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la **finalidad** de integrar los expedientes completos con la información de madres y padres trabajadores que habitan en la Alcaldía Tlalpan, así como de sus hijas e hijos, a efecto de brindarles educación integral. Los datos personales **podrán ser transferidos** a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad De México, Órganos Jurisdiccionales, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones y facultades. Para lo cual no requerimos su consentimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de **la Alcaldía Tlalpan**, ubicada en Calle Moneda s/n esquina Callejón Carrasco Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000 con número telefónico Teléfono 55 5483 1500 ext. 2243, en el correo electrónico : [ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx](mailto:ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx) / [oip.tlalpan@gmail.com](mailto:oip.tlalpan@gmail.com) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de <http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/aviso-privacidad.html>

**Última fecha de elaboración: 31/01/2022**

**Fecha de actualización: 16/08/2023**